

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 14 de febrero de 2022

Febrero 13, 2022. Año 15, No. 1424

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan el diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Ley de Atención y Gestión Ciudadana en la Administración Pública Estatal y Municipal.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados Rosa Elena Trujillo Llanes y Jorge Eugenio Russo Salido, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con proyecto de Ley que adiciona un segundo párrafo al inciso C) del párrafo quinto del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan el diputado y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar la atención médica de especialidad.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sustituye al integrante de esa fracción parlamentaria dentro de la Comisión de Administración.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Proponen tasa cero del IVA en la enajenación de productos químico-farmacéuticos veterinarios

- El diputado González Cruz (PVEM) presentó reformas a las leyes del IVA y del ISR
- Señala que se podrán realizar deducciones personales por el pago de servicios veterinarios

El diputado Luis Arturo González Cruz (PVEM) planteó reformar la fracción I, inciso b, del artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el objeto de establecer tasa de cero por ciento del IVA en la enajenación de productos químico-farmacéuticos veterinarios.

La iniciativa, que analiza la Comisión de Hacienda y Crédito Público, también modifica la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de declaración anual, con el fin de brindar la posibilidad de realizar deducciones personales por el pago de servicios veterinarios.

Expone que la atención médico veterinaria y el uso de medicamentos veterinarios son acciones básicas que deben realizar los tenedores de animales para que estos puedan vivir saludablemente libres de dolor, lesiones o enfermedades.

Agrega que se busca apoyar a miles de familias mexicanas que tienen mascotas y deben procurar su salud, también desarrollar el hábito de atender a los animales con médicos veterinarios y usar medicamentos.

La propuesta considera que la economía de quienes poseen mascotas tiene grandes impactos, ya que representan gastos fijos para alrededor de seis de cada 10 familias en el país al destinar un promedio de entre 10 y 20 por ciento de sus ingresos en su manutención.

Es necesario buscar que las condiciones de vida de estos animales no se vean mermadas por la falta de recursos económicos y los estragos de la pandemia que padecen miles de familias, precisa.

Menciona que es importante impulsar acciones y políticas públicas responsables hacia los animales domésticos y de compañía. Agregó que cifras del Inegi señalan que 56 por ciento de la población adulta cuenta con un animal de compañía, de los cuales sólo 42 por ciento lo han llevado al veterinario alguna vez.

Esta falta de cuidados se debe al costo económico para una familia. Los animales de compañía representan un gasto fijo que difícilmente puede ser solventado, incluso en muchas ocasiones se deben realizar sacrificios personales para poder brindarles una atención médica, subraya.

Ante esto, considera necesario impulsar acciones a favor del bienestar animal.

Piden prisión preventiva oficiosa para feminicidio en grado consumado o de tentativa

- Se busca eliminar vacíos legales que impiden juzgar casos de extrema violencia contra mujeres: diputada Vargas Camacho
- Presentó iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) planteó reformar el artículo 19 de la Constitución Política, para que el Ministerio Público pueda solicitar al juez la prisión preventiva en casos de feminicidio en grado consumado o de tentativa.

En la actualidad, el artículo 19 de la Carta Magna señala que se ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en diferentes delitos, entre ellos el feminicidio, y la propuesta es agregar la frase “en grado consumado o de tentativa” para estos casos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, refiere la importancia de que los casos de tentativa de feminicidio se clasifiquen como tal, a fin de que se pueda imponer esa medida al agresor y proteger a las víctimas de un ataque posterior.

Destaca la necesidad de dotar de certidumbre a las autoridades, para evitar la discrecionalidad o interpretación que dé lugar a ser opcional la prisión preventiva.

Menciona que falta claridad en las leyes, no hay unificación en conceptos jurídicos ni una correcta aplicación, lo cual forma vacíos legales que impiden que los casos de extrema violencia contra mujeres sean juzgados como un feminicidio en grado de tentativa.

Se busca eliminar esos vacíos legales existentes actualmente desde la Constitución y que, de manera urgente y necesaria, se ordene la prisión preventiva oficiosa para la tentativa de feminicidio, cuando se observa el dolo y el riesgo para la vida de las mujeres.

Subraya que, al no tener el marco legal constitucional alineado y con vacíos legales los agresores promueven amparos, reclamando que se impusiera prisión automática por una tentativa, y no por un hecho consumado.

Indica que en muchos casos el agresor atenta contra la vida de la mujer varias veces sin éxito, y a pesar de existir las denuncias, debido al alto grado de impunidad sigue en libertad con la posibilidad de continuar intentando el feminicidio hasta lograrlo, ante la indefensión de la víctima, lo cual se puede evitar con la medida que se pretende.

“La ley es condescendiente con el victimario, y en muchos casos, al paso del tiempo, la escena de violencia de género se repite, ahora sí, con la muerte de la mujer”.

Refiere que, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y noviembre de 2021 fueron asesinadas tres mil 462 mujeres en México, un promedio de 10 al día; de ese total, dos mil 540 fueron víctimas de homicidio doloso y 922 de feminicidio.

Además, delitos de violación, trata de personas u homicidio se agravaron por el aumento de la violencia generalizada, los recortes a los presupuestos de igualdad, políticas de género débiles y el aumento de las agresiones durante la pandemia

Añade que en los últimos ocho años las fiscalías del país, en promedio abrieron 595 investigaciones diarias por golpes, quemaduras, estrangulamientos, lesiones con armas blancas o de fuego contra mujeres, y sólo 781 fueron por feminicidio en grado de tentativa.

Piden que aerolíneas informen, previamente, indemnización por cancelación de vuelos

Publicado: 13 Febrero 2022



- ***El senador Ricardo Velázquez Meza dijo que la pandemia de Covid-19 no exime a las aerolíneas de su responsabilidad.***

Las compañías aéreas deben estar obligadas a dar a conocer a los usuarios al momento de la compra del boleto, las indemnizaciones o compensaciones a la que serán acreedores, en caso de existir una demora o cancelación no notificada con anticipación, propuso el senador de Morena, Ricardo Velázquez Meza.

Tras reconocer el impacto negativo de la pandemia por Covid-19 en la economía del país, que afectó a casi todos los sectores productivos, incluidos al de la aviación, el legislador apuntó que las afectaciones alcanzaron también a los usuarios del transporte aéreo, quienes se vieron afectados en sus itinerarios de viaje.

“Si bien es comprensible que los contagios son, en cierto punto, casi inevitables y en algún momento todos habremos sido infectados, esto no exime de su responsabilidad a las compañías” de responder la demanda de los usuarios.

Al presentar un proyecto de reforma al artículo 47 Bis, fracción V de la Ley de Aviación Civil en México, Velázquez Meza reconoció que “un mal comportamiento de la economía nacional repercute en el sector aéreo, pero esta situación no fue exenta del rezago económico que se vivió durante el 2020 y 2021 en México, por la pandemia generada por el SARS-CoV-2”.

Explicó que las consecuencias económicas de la industria se vieron a finales del 2020, como consecuencia de la reestructuración de las aerolíneas, quienes redujeron personal, “cuestión que trascendió cuando un elevado número de personal, asistente o de tripulación, se contagió de Covid-19, por lo que tuvieron que aislarse, lo que provocó que las compañías se quedaran sin personal.

El senador acotó que esta consecuencia, más allá de generar un impacto negativo sólo en las aerolíneas, también se extendieron hacia los usuarios, “que vieron afectados sus itinerarios por no respetar los horarios previamente establecidos de vuelo y en algunas ocasiones, inclusive sufrieron cancelaciones de vuelo, notificadas minutos antes del abordaje”.

Por ello, expuso en el punto de acuerdo, las empresas de aviación tienen que estar obligadas a dar a conocer, por el personal de la compañía, las indemnizaciones o compensaciones al momento de realizar la compra del boleto.



Prudencia, inteligencia y respeto, con todos los sectores, para lograr acuerdos: Ricardo Monreal

Publicado: 13 Febrero 2022



- ***Los cambios constitucionales representarán un mayor reto de conciliación para ser aprobados; requieren de mayoría calificada, señala el presidente de la Jucopo ante Concamin.***

En los últimos tres años y medio de trabajo legislativo, la conciliación, el diálogo y la negociación han sido fundamentales para alcanzar las mayorías que se requerían, para diseñar el marco jurídico que nos ha permitido avanzar en la transformación del país, reafirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, ante representantes de la Iniciativa Privada.

Dijo que, en este periodo ordinario, las reformas constitucionales representarán un mayor reto de conciliación para su aprobación, pues requieren de mayoría calificada, así como del aval de más de la mitad de los congresos locales, “y para ello necesitamos a la oposición, pues sin ella no podrían prosperar las iniciativas”.

Por ello, enfatizó en una reunión con el Consejo Directivo de la Confederación de Cámaras Industriales, “no me he cansado de repetir que hay que actuar con prudencia, con inteligencia y con respeto” a todas las fuerzas políticas.

Ricardo Monreal escuchó las opiniones, inquietudes y propuestas de los presidentes de las cámaras industriales, a fin de enriquecer la agenda legislativa que se desahogará en este período de sesiones.

Explicó que la reforma eléctrica, que ya se debate en la Cámara de Diputados, busca recuperar la rectoría de la Comisión Federal de Electricidad del sector eléctrico, “objetivo con el que concuerdo, pero para aprobarla deberemos realizarle modificaciones”.

Confió en que el Parlamento Abierto, que organizó la colegisladora para escuchar los puntos de vista de los diversos sectores involucrados, logre generar acuerdos para una eventual aprobación del proyecto en ambas cámaras del Congreso.

Además, está prevista una reforma electoral que pretende incluir la austeridad en el funcionamiento de nuestra democracia, adoptar el voto electrónico y garantizar la neutralidad; así como una iniciativa para incorporar a la Guardia Nacional en la estructura administrativa de la Secretaría de la Defensa Nacional.

A estas propuestas, que ya se anunciaron, también se suman, entre otros, los proyectos para crear el Sistema Nacional de Cuidados y establecer mecanismos de rendición de cuentas para los organismos autónomos. Todas ellas, dijo Monreal Ávila, serán discutidas en este periodo ordinario de sesiones.

Recordó que entre las principales preocupaciones del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado está garantizar la seguridad pública y recuperar la paz, toda vez que son los principales reclamos de las y los ciudadanos.

Además de la salud, especialmente tras los efectos provocados por la pandemia; y la inflación que afecta al mundo entero, pero “que nos ha pegado de manera determinante y requerimos controlar, a fin de preservar el poder adquisitivo de las familias mexicanas”.

Ricardo Monreal advirtió que en muchos estados la inseguridad se ha desbordado, por lo que es una asignatura que debemos atender.

“Hemos revisado la estrategia de la Guardia Nacional, y en este período vamos a conversar con el Gabinete de Seguridad y sugerir de buena fe modificaciones a la estrategia para que podamos dar una mejor lucha y coordinada contra la delincuencia organizada”.

El coordinador parlamentario de Morena consideró que, para reducir los índices de violencia en el país, es necesario aminorar su relación con los grupos criminales y el tráfico de armas desde Estados Unidos. En este sentido, enfatizó que en el Senado se reconoce el esfuerzo del Gobierno federal para lograr cambios concretos desde el país vecino.

En la Cámara de Senadores, agregó, se dará seguimiento a este aspecto de nuestra política exterior, y con ese objetivo continuaremos promoviendo el diálogo de alto nivel con autoridades de la Unión Americana.

Para enfrentar pandemias y epidemias de carácter grave, continuó el legislador, existen nueve iniciativas para reformar la Ley General de Salud, que deberán ser analizadas por las comisiones pertinentes y discutidas por el Pleno. Además, hay propuestas para ofrecer a las familias incentivos fiscales relacionados con sus gastos de salud.

Otro tema pendiente asociado con la sanidad pública -añadió-, es la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que no ha logrado acuerdos entre las legisladoras.

Ricardo Monreal Ávila asentó que en la Cámara de Senadores insistirán en el diálogo y en la deliberación, que son la esencia misma del parlamento, para aprobar estos proyectos.

-



Facultar a ejidatarios para fomentar el cuidado de medio ambiente, promueven en el Senado

Publicado: 11 Febrero 2022



- ***Son responsables de proteger las tierras de la tala ilegal, pero se requiere que estén protegidos por la Ley: Alejandro Armenta.***

El senador Alejandro Armenta Mier propuso modificar la Ley Agraria para que los ejidatarios, comuneros, avecindados, pequeños propietarios y todos los miembros del núcleo ejidal tengan la atribución de fomentar el cuidado, la conservación, así como el aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales.

Además, explicó que artículo 100 de la Ley vigente establece que se puedan constituir sociedades civiles o mercantiles, asociarse con terceros, encargar la administración o ceder temporalmente el uso o el disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento, por lo que es necesario precisar que esto debe ser con excepción de la tala de árboles desmesurada o actividades que pongan en riesgo el equilibrio ecológico.

Durante la sesión del pasado 10 de febrero, el legislador de Morena dijo que todos los que pertenecen al ejido son responsables de cuidar el medio ambiente y de proteger las tierras de la tala ilegal, pero se requiere que estén protegidos por la Ley.

En la iniciativa, que fue turnada a las comisiones unidas de Reforma Agraria, y de Estudios Legislativos, Armenta Mier planteó que el comisariado sea el encargado de vigilar que se cumpla el cuidado al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Además, no permitirá que personas ajenas a los ejidos dañen o se aprovechen de los recursos naturales que proporcionen estos espacios.

Por su parte, las juntas de pobladores podrían tomar acciones para cumplir con el cuidado de selvas, bosques y de todos los recursos que estén en sus tierras, así como de las zonas aledañas a ellas.

El senador refirió que, en México, existen 32 mil 154 núcleos ejidales, que abarcan cerca de 51 por ciento del territorio nacional, mismos que necesitan cuidados, limpieza y un tipo de poda específica para rejuvenecer dichos bosques y selvas.

Destacó que las comunidades indígenas y la población que habita en estos espacios conocen los cuidados que requieren para poder conservarlos y que continúen floreciendo, sin embargo, la legislación actual no les atribuye este derecho.

Para ellos, agregó el senador, siempre es importante el cuidado de las tierras, porque muchas de las veces éste es el único sustento familiar, por ello, realizan diversas actividades para su cuidado y mejoramiento.

En este sentido, asentó que es indispensable delegar estas facultades exclusivamente a los núcleos ejidales, ya que un manejo forestal comunitario conlleva mayores ventajas que una empresa forestal privada o una concesión forestal.

“Son obreros del planeta, guardianes del planeta, amantes verdaderos del cuidado de la tierra, de los bosques, de la selva y en este momento se encuentran preocupados”, expresó.

Proponen duplicar días de vacaciones de los trabajadores

El Universal 11/02/2022 19:02 pm



Especial / EXPRESO.

CIUDAD DE MÉXICO.- Para duplicar el periodo anual de vacaciones en México, de 6 a 12 días, el diputado federal de Movimiento Ciudadano (MC), Sergio Barrera, presentó una iniciativa, al señalar que hoy en día el país tiene los peores estándares de derechos laborales en el mundo.

“Tenemos la posibilidad de analizar cómo es posible que en México nos encontremos tan distantes de las mejores prácticas de derechos laborales en relación al mundo. Estudios han demostrado que la eficiencia aumenta cuando se goza de mayor tiempo de descanso: trabajar más no es trabajar mejor”, señaló Sergio Barrera.

En México se permiten 6 días de descanso al año; 60% de las personas trabajadoras sufren estrés laboral.

Explicó que somos el país con más horas de trabajo pese a la pandemia: 2,124 horas al año, frente al promedio de 1,687 horas. La demanda laboral excesiva no se traduce en ser un país más productivo, insistió.

Economía familiar en México: El 51% de mujeres en pareja no recibe salario

Se dedican a la crianza de los hijos y labores del hogar

Por AGENCIA REFORMA
14 de Febrero de 2022



La falta de programas sociales para las necesidades de cuidados de niños y de adultos mayores, principal problema para las mujeres al entrar al mercado laboral | FOTO ILUSTRATIVA/ BANCO DIGITAL

CIUDAD DE MÉXICO.- Un 51% de las mujeres que viven en pareja no son económicamente activas.

Es decir, 13 millones [se dedican a la crianza de los hijos y al trabajo doméstico no remunerado, revelaron datos del Inegi](#).

Sólo tres de cada 10 mujeres que están en pareja son económicamente activas, lo que muestra una desigualdad en oportunidades para insertarlas en el mercado laboral, señalan estadísticas a propósito del 14 de febrero.

La población de mujeres disponibles para trabajar y que no busca empleo asiduamente tiene que ver con la falta de infraestructura vía programas sociales que les haga sentir que tienen más posibilidades de entrar al mercado laboral y cumplir con las necesidades de cuidados de niños y de adultos mayores, que son buena parte de las responsabilidades que tienen”, dijo Ana Bertha Gutiérrez, coordinadora de Comercio Exterior y Mercado Laboral del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Explicó que esta situación está ligada a la [subocupación de las mujeres](#) que es mucho más elevada que la de los hombres.

Suiza aprueba en referéndum restringir más la publicidad del tabaco

El país es la sede de las dos principales empresas tabacaleras del mundo, Philip Morris y British American Tobacco y hasta ahora tenía una de las legislaciones más permisivas de Europa sobre publicidad de tabaco.



Por Europa Press
domingo, 13 de febrero de 2022

MADRID (EUROPA PRESS) .- El 56.6% de los suizos han aprobado endurecer la normativa de la publicidad de tabaco para evitar la exposición de menores en un referéndum celebrado este domingo.

La mayoría de los 26 cantones del país ha aprobado la iniciativa 'Sí a la protección de los menores contra la publicidad de tabaco', una iniciativa popular. "Es un gran paso adelante", ha destacado el director de la ONG Adicciones Suiza, Grégoire Vittoz, citado por el portal de noticias SwissInfo.

Suiza es la sede de las dos principales empresas tabacaleras del mundo, Philip Morris y British American Tobacco y hasta ahora tenía una de las legislaciones más permisivas de Europa sobre publicidad de tabaco.

"Este es un mensaje claro de la gente al Parlamento. No queremos la legislación actual. Queremos proteger a nuestros hijos", ha argumentado Vittoz en declaraciones a la televisión pública suiza.

Quienes se oponen a la iniciativa han manifestado su decepción. "Hoy es el tabaco. Mañana será el alcohol y la carne. Me molesta vivir en una sociedad políticamente correcta en la que hay que regular todo", ha apuntado el senador por Neuchâtel Philippe Bauer.

La nueva legislación solo permite anuncios de tabaco en revistas, panfletos, correos electrónicos dirigidos y en contenido de Internet diseñado para adultos. Se prohíbe la publicidad de tabaco en cualquier sitio que pueda ver un niño como cines, medios de comunicación o espacios deportivos.

Además, este domingo se ha rechazado en referéndum que haya financiación pública para los medios de comunicación con un 56 por ciento de apoyo, una medida para intentar garantizar la independencia del periodismo. A partir de ahora solo los medios digitales podrán recibir dinero directamente de la administración y solo en unas condiciones muy concretas.

La tercera consulta ha supuesto el rechazo a una prohibición radical de los ensayos con animales y la cuarta ha servido para confirmar el impuesto del timbre para valores bursátiles y otros títulos de capital.

Va Congreso de la Ciudad de México por regulación de vientres de alquiler

Escrito por [Anayeli García Martínez](#) 11 febrero, 2022



CIMACFoto: Jocelyn Soto Espinosa

Ciudad de México. - El Congreso de la Ciudad de México analiza dos propuestas, una del PRD y otra de Morena, para reconocer la maternidad subrogada como un derecho y regularla como una práctica médica sin fines de lucro. Estas propuestas surgen después de que en 2010 la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó una Ley de Gestación Subrogada para el Distrito Federal, la cual no fue publicada por quien fuera Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, por lo que no entró en vigor.

Las iniciativas en el Congreso reconocen la maternidad subrogada, también conocida como “vientres de alquiler”, como una práctica médica para procrear en la que una mujer gesta el embrión de otra pareja o de una persona sola y después del parto lo entrega a los padres biológicos.

Por otro lado, feministas que están en contra de tratar a las mujeres como “incubadoras”, convocaron a una manifestación la mañana de este 15 de febrero afuera del Congreso de la Ciudad de México para expresar su rechazo a las iniciativas que buscan regular los vientres de alquiler.

Propuestas para regular gestación subrogada

Al iniciar la II Legislatura del congreso local, en octubre de 2021, el diputado del PRD, Jorge Gaviño Ambriz, retomó este tema que fue impulsado sin éxito en la ALDF y propuso reformar la Constitución capitalina para autorizar la gestación subrogada.

El documento del perredista fue bien acogido por las bancadas de izquierda. La diputada perredista Elizabeth Mateos Hernández, el legislador del Partido Verde, Jesús Sesma Suárez, así como los morenistas Miguel Ángel Macedo Escartín, Leticia Estrada Hernández y Esperanza Villalobos, apoyaron esta propuesta.

El objetivo de la reforma es establecer en el apartado F, del artículo 6 constitucional que: “se garantizará a toda persona el acceso a todos los servicios integrales a la planificación familiar, así como las técnicas de reproducción humana asistida cuando así lo requiera, sin importar el sexo, ni el estado civil o orientación sexual”.

En seguimiento a esta propuesta, que no ha sido aprobada, el 3 de noviembre del año pasado el diputado, quien desde la I Legislatura insistió en la necesidad de privilegiar el derecho a la reproducción asistida, presentó la iniciativa para expedir la “Ley sobre Reproducción Asistida y Maternidad Subrogada de la Ciudad de México”.

Según la exposición de motivos, esta ley busca responder al problema de la infertilidad y garantizar el derecho de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, por medio de la maternidad subrogada y la reproducción humana asistida in vitro.

La iniciativa también propone crear una Comisión de Biología Reproductiva, Bioética y Bioseguridad; un registro de instituciones autorizadas para realizar los procedimientos; establecer sanciones al incumplimiento de la ley; y señalar que el DIF realizará las valoraciones socioeconómicas y psicológicas necesarias a las personas involucradas para determinar la viabilidad del procedimiento.

La segunda propuesta, inscrita en el Congreso el 9 de noviembre de 2021, fue presentada por la diputada de Morena, Esperanza Villalobos Pérez, quien desde 2020 ha expresado en tribuna la necesidad de subsanar los vacíos legales sobre la reproducción asistida, reconocida en el artículo 162 del Código Civil y en el artículo 6 de la Constitución Política de la capital.

Esta iniciativa para crear la Ley de Maternidad Subrogada garantiza que personas que viven solas y parejas del mismo sexo tengan descendencia por medio de una mujer gestante y establece que esta práctica se acordará por medio del “Instrumento para la Maternidad Subrogada”, un documento firmado ante Notario Público.

Feministas dicen no a iniciativas regresivas

Mientras las Comisiones de Salud y de Igualdad de Género del Congreso local deben analizar estas propuestas, la red “Nosotras Tenemos Otros Datos”, donde participan feministas como la abogada Patricia Olamendi Torres, Yndira Sandoval Sánchez, la perredista Guadalupe Almaguer Pardo y la directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC, por sus siglas en inglés), Teresa Ulloa Zíaurriz, se oponen a esta práctica que ve a las mujeres como vientres de alquiler.

Incluso una fracción de Morena se opone a reconocer algo que consideran es “el uso del cuerpo de las mujeres en favor de personas con poder adquisitivo”. La secretaria de Mujeres del partido, Carol Arriaga García, expuso en entrevista que las mujeres no deben ser tratadas como mercancía por medio de una práctica neoliberal que las orilla a rentar su cuerpo.

En junio de 2021 grupos feministas también se manifestaron en contra de esta técnica de reproducción cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó una acción de inconstitucionalidad (16/2016) promovida por la Procuraduría General de la República, sobre diversas disposiciones del Código Civil del estado de Tabasco, en materia de gestación subrogada.

La Suprema Corte invalidó disposiciones que consideró discriminatorias, por ejemplo: los supuestos en que las mujeres gestantes pueden solicitar la custodia; exigir el consentimiento de la pareja de la gestante para firmar un contrato de maternidad subrogada y excluir a personas solteras o parejas del mismo sexo como contratantes del servicio.

Actualmente sólo Tabasco y Sinaloa han legislado esta práctica. En el análisis del Código Civil para el estado de Tabasco, la Suprema Corte llamó a las autoridades competentes, es decir, a los congresos locales, a regular la gestación subrogada, aunque también consideró que hay aspectos técnicos y biológicos que sólo le corresponde regular a la federación.

Después de esta decisión, mujeres que integran la red “Nosotras Tenemos Otros Datos”, la “CATWLAC”, “Marea Verde Quintana Roo”, “Las del Aquelarre”, “Colectiva Medusas Sufragistas”, “Laboratorio Feminista de Derechos Digitales”, “Brujas del Mar” y “Mujer y Utopía”, organizaron foros públicos para expresar que la decisión del alto tribunal abre las puertas a la trata de personas con diversos fines.

La decisión de la Corte, señalaron, impulsa la explotación reproductiva hacia las mujeres pues las “deshumaniza” y las define como “incubadoras con pies” dispuestas a cumplir los deseos de terceras personas a costa de dañar su salud física y emocional.

Las defensoras resaltaron que las mujeres que tienen la capacidad biológica de tener hijos no están obligadas a cumplir con el deseo de parejas del mismo sexo o infértiles, ya que existen otras formas de tener hijas e hijos como la adopción.

Senado alista tipificar reclutamiento de menores por el crimen organizado

Iniciativa busca reformar artículo 201 del Código Penal para incluir esa acción como delito; propone cárcel de 10 a 20 años



Van por tipificar que crimen reclute a niñosFoto: Especial

Por: MAGALI JUÁREZ
- 14/02/2022 02:25

La reforma legal para tipificar el delito de reclutamiento de menores por parte del narcotráfico tiene el respaldo de los partidos del bloque de contención en el Senado y se prevé que se sume el apoyo de la mayoría legislativa de Morena.

Frente a la participación de más de 46 mil niñas, niños y adolescentes en actividades del crimen organizado, y el incremento de la violencia en el país, después de que sólo se había mencionado el tema, finalmente la iniciativa fue concretada por legisladores de Acción Nacional y cuenta con el respaldo de los senadores de oposición para que avance en el actual periodo ordinario de sesiones.

Los cambios planteados prevén cambios específicos al Código Penal Federal y a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada para tipificar el delito de reclutamiento de menores para que participen en actividades del narcotráfico.

El análisis realizado como parte de la elaboración de la iniciativa establece que, a nivel global, hay más de 300 mil niños y niñas que están en las filas de alguna organización criminal, de acuerdo con los datos estadísticos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

También refiere datos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2015 que señalan que, en México, son más de 30 mil menores reclutados por el crimen, cifra que se elevó a más de 46 mil en los años siguientes.

Menciona que, a pesar de que México ha ratificado diversos instrumentos internacionales —como la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño, que prevé no reclutar niños menores de 18 años, tomar todas las medidas posibles para impedir el reclutamiento y desmovilizar a los menores reclutados o utilizados en hostilidades—, no está tipificado como delito.

Modificaciones

Entre los cambios al Código Penal Federal, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley General de Víctimas, se prevé:

- **Tipificar el delito** de reclutamiento de menores para que participen en actividades del narcotráfico.
- **Incluir como delito** de corrupción contra menores el reclutamiento de éstos.
- **Aplicar penas** de prisión de entre 10 y 20 años y de un mil a veinte mil días de multa, para quien incurra en el ilícito.
- **Que las fiscalías generales** de Justicia de las entidades y de la Federación creen y adopten protocolos de actuación aplicables a detenciones de adolescentes puestos a su disposición por delitos relacionados con las actividades de delincuencia organizada.
- **Sancionar** como miembros de la delincuencia organizada a quienes se hagan un plan para el delito de corrupción de menores.
- **Se considera** la reincorporación de los menores a su entorno, a menos que represente un riesgo, en cuyo caso podrán ser incorporados a un espacio del DIF.

Gráfico: La Razón de México

La propuesta es modificar el artículo 201 del Código Penal Federal para incluir como delito de corrupción contra menores el reclutamiento de éstos, con penas de prisión de entre 10 y 20 años.

“Reformar el artículo 201 del Código Penal Federal, incluyendo como delito de corrupción contra menores, el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, y adicionando un inciso G que prevé como conductas ilícitas, a quien obligue, induzca, reclute, facilite o procure a los menores a realizar conductas relacionados con grupos armados y/o de la delincuencia organizada.

También se considera la armonización normativa, por lo que se incluye una adición al artículo segundo de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para sancionar como miembros de ésta a quienes hagan planes para el delito de corrupción de menores.

Esto implica desde obligar a los menores a consumir bebidas alcohólicas o narcóticos, así como la mendicidad, la comisión de cualquier delito, formar parte de una asociación delictuosa, realizar actos de exhibición corporal o sexuales, o realizar conductas relacionadas con grupos armados y/o del crimen organizado.

Añade una reforma a la Ley General de Víctimas, para identificar con este carácter a los menores que hayan sido reclutados, lo que, al mismo tiempo, les garantiza protección, por lo que, junto con la tipificación del delito, se propone un plan de reintegración y desmovilización del menor.

“Las fiscalías generales de Justicia de las entidades y de la Federación deberán crear y adoptar protocolos de actuación aplicables a detenciones de adolescentes puestos a su disposición por delitos relacionados con las actividades de delincuencia organizada (...) como homicidio; delitos contra la salud, en cualquiera de sus modalidades; portación de armas; secuestro; extorsión; halconeos; trata de personas y tráfico de indocumentados”, puntualiza.

Becarios son entrenados para ser sicarios, acusan

Legisladores federales urgieron a rescatar a la niñez en México para evitar que sea parte del crimen organizado, porque han detectado que algunos que están inscritos en programas sociales, también son entrenados para ser sicarios.

En entrevista con La Razón, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, integrante de la Comisión de Seguridad, aseguró que en Tierra Caliente, Michoacán, de donde es originario, hay un reclutamiento importante de niños y jóvenes en las filas del narcotráfico.

“Son invitados a formar parte y a ser partícipes de las filas del narcotráfico para actividades ilícitas, pero quienes no aceptan, son desplazados o asesinados. Hemos estado investigando y detectamos que hay chavitos que están dentro del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, están becados, pero también son entrenados para ser sicarios”, indicó.

El legislador del PRD expuso que los menores han sido “jalados” por el crimen organizado y, como no hay un plan de trabajo de la Secretaría del Bienestar, se ha permitido esa situación.

“Por esa razón, debe haber coordinación entre autoridades, organismos civiles e instancias de la niñez, para recuperar a los infantes con mayor educación en las escuelas, así como tener la rectoría de la seguridad en las zonas de influencia de los grupos del narcotráfico”, consideró.

El legislador Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, atribuyó la violencia en la infancia a la falta de cohesión social, ya que los programas que aplica el Gobierno federal, dijo, deben ser más efectivos.

Advirtió que es urgente escuchar a los niños, ya que se toman decisiones, pero no se atienden sus demandas.

Olegaria Carrazco, de la Comisión de Educación, consideró que sólo se podrá evitar el reclutamiento reforzando los planes educativos y fomentar el deporte, para mantenerlos ocupados.

México, EU y Francia se unen para proteger los océanos y su biodiversidad

El Presidente Macron, el enviado de EU Kerry y el canciller Ebrard lanzaron sus propuestas

HERALDO DE MÉXICO

·12/2/2022 · 00:07 HS



El Presidente Macron, el enviado de EU Kerry y el canciller Ebrard lanzaron sus propuestas (Foto: Agencias)

Una treintena de jefes de Estado y de gobierno se comprometieron ayer en Brest, Francia, a proteger mejor los océanos, esenciales para la regulación del clima y ricos en biodiversidad.

La cumbre One Ocean Summit fue encabezada por el presidente francés, **Emmanuel Macron**, y participaron el enviado especial para el Clima de EU, John Kerry; el secretario general de la ONU, António Guterres; el vicepresidente de la República Popular China, Wang Qishan; el canciller mexicano **Marcelo Ebrard**; entre otros jefes de Estado y de Gobierno.

También participaron el presidente egipcio, Abdel Fatah Al Sisi, cuyo país organizará la COP27 sobre el clima en noviembre, y el presidente portugués Marcelo Rebelo de Sousa, que acogerá una cumbre de la ONU sobre los océanos en Lisboa en junio. Kerry y el canciller Ebrard urgieron en Brest a pasar de "las palabras a la acción", para proteger los océanos.

"Tenemos que garantizar que lo que hablamos sea traducido en acción", dijo Kerry en su discurso. Según Kerry, hay países que "miran a otro lado ante prácticas ilegales" que ocurren en sus aguas y que generan un impacto negativo en el medio ambiente.

Por su parte, el canciller Ebrard dijo que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños tiene como un objetivo estratégico este año reducir el plástico, la contaminación, preservar la biodiversidad, pero necesitamos tener ese instrumento este año y una gobernanza global".

La cumbre de Brest y los compromisos que se tomen en ella "permitirán consolidar acciones útiles y una agenda internacional esencial para 2022", declaró el presidente Macron.

Durante el encuentro, Francia y Colombia lanzaron la Coalición Global para Carbono Azul, destinada a financiar la restauración de ecosistemas costeros. "La alianza que estamos a punto de lanzar hoy juntos es un elemento vital", dijo el Presidente galo.

El presidente colombiano, Iván Duque, recalcó que este año su país tendrá "30% del área marítima de Colombia declarada como una área protegida", y dijo que mediante una iniciativa en la COP26 de Glasgow junto con Ecuador, Costa Rica y Panamá, crearon "el área marítima protegida más grande del mundo".